



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

"2016 - Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia
de la República Argentina - Memoria, Verdad y Justicia"

EXPTE. N° 558.446/2016.-

En la Ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 25 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 14:00 horas, comparecen ante la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, por ATE el Sr. José NAVARRO y la Sra. Sandra SUTHERLAND; por APAP, el Sr. Marcelo OJEDA; por UPCN el Sr. Nicolás DRAGHI; por el Poder Ejecutivo Provincial lo hace, la Ministra Secretaria General de la Gobernación, Sra. Claudia Alejandra MARTINEZ; el Sr. Mariano LUONGO, la Secretaria de Gestión Pública, Sra. Julia E. RUIZ; y por la autoridad Laboral lo hace el Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social Teodoro CAMINO.

Comenzado el acto toma la palabra la Autoridad laboral y da la bienvenida a todos los presentes, reapertura de la paritaria central, manifestando que son las 14:30 hs.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO luego del cuarto intermedio y antes de entrar a analizar la propuesta que traemos, queremos repasar el proceso de trabajo que venimos realizando en función los pases a planta permanente y la recategorizaciones de los trabajadores de la administración publica central. Daremos lectura a todos los trámites que se llevaron a cabo en los distintos organismos. Hacemos entrega a la autoridad laboral del presente documento y solicitamos que forme parte del acta como anexo de la misma.

Cabe destacar este trabajo pone de manifiesto la voluntad política de nuestra Gobernadora de priorizar a los trabajadores, por eso este esfuerzo. En lo que va del año se regularizaron trámites que estaban pendientes de resolución desde hace tiempo. Todo esto, en el entendimiento de que son los derechos adquiridos por los trabajadores.

Pases a plantas y recategorizaciones fue detallando en cantidades para cada ministerio y/o organismo descentralizado o ente autárquico.

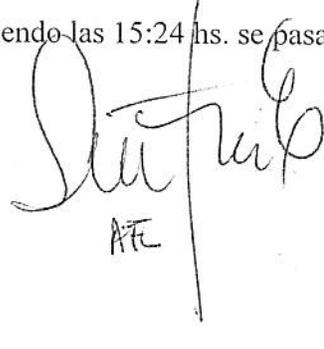
Ante la consulta por los tramites de pase a planta en curso aun no concluidos de aquellos trabajadores que continúen en su condición de contratados, nos comprometemos a enviar una nota desde la Dirección Provincial de RR HH a la Caja de Servicios Sociales para que no pierdan su condición de afiliados.

Por otro lado, y luego de un análisis de las posibilidades financieras de la provincia el poder ejecutivo propone una suma fija remunerativa de \$1200 a cobrarse con el salario correspondiente al mes de enero. Asimismo y teniendo en cuenta los planteos de las organizaciones gremiales proponemos un incremento en la asignación por hijo con discapacidad, que pasaría de los actuales Pesos Mil Ochocientos (\$1800) a pesos Dos Mil Quinientos (\$2500).

Debe quedar claro que esta oferta es realizada de buena fe y con todo el esfuerzo del Gobierno de la teniendo en cuenta el duro momento económico que estamos atravesando como Provincia.-

TOMA LA PALABRA APAP solicitaría un cuarto intermedio de 10 minutos para que puedan analizar lo propuesto.

Siendo las 15:24 hs. se pasa a un cuarto intermedio



ATE






"2016 – Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia
de la República Argentina – Memoria, Verdad y Justicia"

La consideración general de todos los sindicatos en su conjunto es que la propuesta económica en lo salarial es insuficiente a pesar de reconocer el esfuerzo que el ejecutivo pone de manifiesto en ese sentido, solicitamos al ejecutivo que haga el mayor esfuerzo y revea el ofrecimiento procurando mejorar la cifra ofertada y llevar la misma a los primeros días del mes de Enero.

Ello para ser cobrada a partir de esa fecha.

Respecto de la asignación por hijo con Capacidades diferentes es necesaria la recomposición de ese ítem y estamos en condiciones de aceptarla hasta tanto vuelva a incrementarse la asignación por hijo, en este sentido solicitamos darle un mecanismo de movilidad automática a la asignación por hijo con Capacidades Diferentes a efectos de que su valor se actualice automáticamente en proporción, cada vez que se actualice la asignación por hijo.

Así mismo los sindicatos solicitan al ejecutivo nuevamente que haga un especial esfuerzo tendiente a actualizar la suma que se abona como Ayuda Escolar anual cuyo monto permanece fijo hace más de 10 años y para esto tenga en cuenta que es una cifra que se abona una sola vez al año y que beneficia a los trabajadores con hijos en edad escolar en el momento que se inicia las clases, que es cuando más necesitan de esta ayuda.

Este código no es un carga el Ejecutivo deba afrontar mes a mes durante todo el año, sino una sola vez, es por eso el pedido de esta justa actualización.

Referido al ofrecimiento del ejecutivo en esta paritaria el mismo debe ser considerado pauta salarial correspondiente al año 2016 aun si es que se hace efectiva en el mes de enero o Febrero de 2017.

Sobre lo planteado los sindicatos piden las respuestas del ejecutivo

Siendo las 15:45 pasamos a un cuarto intermedio

TOMA LA PALABRA EL EJECUTIVO

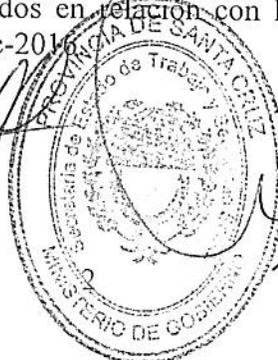
Como le transmitimos en varias oportunidades, creemos en las paritarias y queremos cuidar este espacio de dialogo. Es por eso que aceptamos revisar la propuesta y aceptamos una vez más poner nuestra mejor predisposición. Asimismo les solicitamos que tengan en cuenta la grave situación económica que vivimos. Tenemos la firme voluntad de lograr hacer efectivo el medio aguinaldo antes de las fiestas de fin de año.

Es voluntad de este Gobierno transitar con los trabajadores de la mano, ni atrás ni adelante y en un marco de respeto mutuo. Para poder reanalizar nuestra propuesta solicitamos un cuarto intermedio para la semana que viene.

TOMA LA PALABRA APAP acepto el cuarto intermedio esperando una respuesta favorable del ejecutivo.

TOMA LA PALABRA ATE y plantea la posibilidad de articular con el Banco de Santa Cruz se hagan los descuentos que correspondan a los debitos particulares de cada trabajador solo del sueldo y no así del sueldo Anual complementario. Nos referimos a los debitos de prestamos, mutuales, tarjetas ,etc.

Asi mismo vemos oportuno que el ejecutivo acceda al pedido de ATE de resguardar la situación de los trabajadores contratados en relación con la Obra social para evitar que queden sin cobertura a partir del 31-dic-2016





"2016 – Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia
 de la República Argentina – Memoria, Verdad y Justicia"

Sobre el cuarto intermedio ATE acepta el mismo a efectos de llevar a las asambleas de trabajadores de la provincia lo propuesto por el ejecutivo y lo tratado en esta reunión aun así considerando la misma insuficiente hasta este momento.

TOMA LA PARABRA UPCN En primer lugar queremos aclarar que desde UPCN valoramos la voluntad del poder ejecutivo y que a estas alturas del año sigamos discutiendo pautas salariales y es por ello que tomamos como referencia la propuesta realizada en esta paritaria, la cual la será analizada como parte integral de la pauta salarial 2016. Por lo tanto aceptamos el cuarto intermedio pedido por el poder ejecutivo

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Las entidades sindicales aceptan la propuesta ofrecida por el PE en relación a la asignación por hijo con Capacidades diferentes.

Siendo la hora hs., se pasa a un cuarto intermedio para el día Viernes 02 de Diciembre de 2016 a las 14:00 hs en el quincho del Albergue de la Secretaría de Deporte. Quedando las partes notificadas. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad, al pie, 7 (siete) ejemplares de un mismo tenor.

Handwritten signatures and stamps:

- ATE SC
- ATE
- UPCN
- ALAT
- Official stamp: PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, MINISTERIO DE GOBIERNO